

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791917677001	12/09/2019	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791917677001	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	AV. 6 DE DICIEMBRE 2816 Y PAUL RIVET	dheredia@lmzabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No.	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0012394	GLORIA ELENA URIBE DE CORREA	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 49 NRO. 61 SUR 540 LOCAL 104 PAGUE	CASADO	maguirre@lmzabogado s.com	NO
2.	ASE-Q-0012395	LUIS ALFONSO CORREA ALVAREZ	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO. 97A OFICINA 13, SANTA FE	CASADO	maguirre@lmzabogado s.com	NO
3.	ASE-Q-0012396	CLARA INES CORREA URIBE	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO. 97A OFICINA 13, SANTA FE	CASADO	maguirre@lmzabogado s.com	NO
4.	ASE-Q-0012397	ANA MARIA CORREA URIBE	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO. 97A OFICINA 13, SANTA FE	CASADO	maguirre@lmzabogado s.com	NO
5.	ASE-Q-0012398	LUIS FERNANDO CORREA	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO. 97A OFICINA 13, SANTA FE	CASADO	maguirre@lmzabogado s.com	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Isabel Delgado

No. IDENTIFICACIÓN: 1003189311





Factura: 001-002-000072423



20201701017D00285

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701017D00285

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) ISABEL CRISTINA ZULETA PABON portador(a) de CÉDULA 1003189311 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CONSULTLMZ CIA. LTDA. EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL QUIEN A SU VEZ REPRESENTA A AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2020, (12:32).

ISABEL CRISTINA ZULETA PABON
CÉDULA: 1003189311

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003189311

Nombres del ciudadano: ZULETA PABON ISABEL CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ZULETA PABON MIRIAM CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-302-35124



202-302-35124

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1003189311

Nombre: ZULETA PABON ISABEL CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-302-35267



209-302-35267



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres:
ZULETA PABON ISABEL CRISTINA
Lugar de Nacimiento:
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
Fecha de Nacimiento: **1990-11-21**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **SOLTERO**

Nº: **100318931-1**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUACIÓN: **INGENIERA**
APellidos y Nombres del Padre: **E134311242**
APellidos y Nombres de la Madre: **ZULETA PABON MIRIAM CLEMENCIA**
Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2015-11-20
2025-11-20

QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-20





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F **0020 - 270** **1003189311**
CÓDIGO DE VOTACIÓN Nº. CEDULA Nº.

ZULETA PABON ISABEL CRISTINA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **IBARRA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CARANQUI**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DECIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, en cumplimiento el Art. 18 de la Ley Notarial Cf. RT/FI 00, certifico que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

13 FEB 2019



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Calle 10 de Agosto y Avenida 6a

MEYTHALER & ZAMBRANO &

ABOGADOS

151088

OK

Quito DM, 18 de diciembre de 2018

Ingeniera

ISABEL CRISTINA ZULETA PABÓN

Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de CONSULTLMZ CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir a usted como Gerente General de CONSULTLMZ CIA. LTDA., por el período estatutario de dos años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

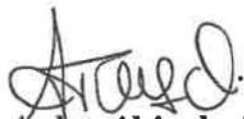
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

LARREÁTEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 01 de octubre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 21 de enero de 2004.

Posteriormente la Compañía cambió su denominación por la de CONSULTLMZ CIA. LTDA., cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformó su objeto social, mediante Escritura Pública otorgada el 28 de febrero de 2008 ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de abril de 2008 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 28 de julio de 2008.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



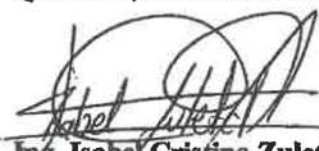
Andrea Alejandra Torres Ordóñez
Secretaría Ad-Hoc

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 18 de la Ley Notarial C.R.H. 1997, otorga a la Compañía que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 13 FEB, 2019

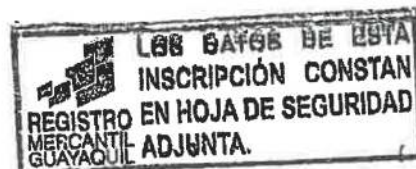
NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
P.O. Box 100000, Quito, Ecuador

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA.

Quito DM, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2018.



Ing. Isabel Cristina Zuleta Pabón
C.C.: 100318931-1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.332

FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2018

HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULTLMZ CIA. LTDA.**, a favor de **ISABEL CRISTINA ZULETA PABON**, de fojas 60.847 a 60.857, Registro de Nombramientos número 17.241.

ORDEN: 64332



Guayaquil, 03 de enero de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Marillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0504768

MEYTHALER ZAMBRANO

ABOGADOS

Poder especial



[Handwritten signature]

A los 14 días del mes de noviembre de 2018, el señor Luis Alfonso Correa A, ciudadano de nacionalidad colombiana, en su calidad de Gerente General/Apoderado, y como tal, representante legal de AGRÍCOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A. declara a través de este instrumento lo siguiente:

PRIMERA. - COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor Luis Alfonso Correa A, ciudadano de nacionalidad colombiana, en su calidad de Gerente General/Apoderado, y como tal, representante legal de AGRÍCOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A. la cual es una compañía debidamente organizada y existente bajo las Leyes de Colombia con oficinas principales en Sabaneta Antioquia y que, de ahora en adelante se la denominara "la Compañía", y en forma libre y voluntaria declara por este instrumento que constituye y nombra a CONSULTLMZ CÍA. LTDA., como su Apoderado General, otorgándole poder amplio y suficiente para actuar a nombre y representación de la compañía.

SEGUNDA. - FACULTADES: El Apoderado General podrá actuar a nombre y en representación de la Compañía en la República del Ecuador, incluyendo específicamente, pero sin implicar limitación alguna, el poder y la autorización para llevar a cabo todos los actos, contratos y negocios legales que tengan que realizarse por cuenta de la Compañía y producir efectos en el territorio de la República del Ecuador. Sin limitar estos amplios poderes, CONSULTLMZ CIA. LTDA. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- A) Realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador;
- B) Representar a la Compañía ante toda clase de funcionarios y autoridades, ya sean estos ejecutivos, administrativos, judiciales o seccionales, así como ante juntas de accionistas, de directorios o similares de todo tipo de sociedad de la cual la Compañía tenga interés;
- C) Iniciar acciones legales, demandar, ejecutar, abandonar, defender, oponerse, reconvenir, terminar, contrademandar, comprometerse, someter a arbitraje, presentar cualquier acción legal, juicio, apelación, demanda o reclamo por asuntos de cualquier naturaleza que fueren, con toda clase de autoridades administrativas y judiciales sin limitación de ninguna especie. A estos efectos, se le otorga al Apoderado General, todas las facultades legales, para realizar y celebrar, a nombre de la Compañía, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador, pues está investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios incluyendo aquellas contempladas por el artículo 43 del Código Orgánico General





"ESPACIO EN BLANCO"
NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCULO DE ITAGUI

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

de Procesos, para los procuradores judiciales, así como la facultad de designar abogados, defensores o procuradores judiciales de la Corporación. Consecuentemente, el Apoderado General podrá, entre otras facultades, presentar y contestar demandas, producir evidencias y testigos, así como cualquier prueba que este permitida y regulada por la legislación ecuatoriana, e impugnar y recusar adversarios y jueces, comprometerse, someter el litigio, contestar interrogatorios, acatar el voto dirimente, y recibir el objeto al que se refiere la acción o tomar posesión del mismo. El Apoderado General está facultado para recibir notificaciones a procesos judiciales y administrativos de todo tipo;

- D) Ejercer los poderes confiados al Apoderado General y llevar a cabo los negocios de la compañía a través de sus agentes, corredores, depositarios, gerentes, u otras personas, y remunerarlas, en la forma que el Apoderado General considere apropiado para la correcta administración de AGRÍCOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A. en Ecuador;
- E) En general, AGRÍCOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A. confiere al Apoderado General los más amplios poderes para que a nombre y en representación de la Compañía suscriba y ejecute todos los actos de representación de la Compañía en la República del Ecuador, y en especial la presentación de todo documento relacionado con el proceso de registro de datos de la Compañía extranjera ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante cualquier persona y entidad pública o privada que lo requiera.
- F) Otorgar, delegar y revocar poderes a nombre de AGRÍCOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A. El Apoderado General está autorizado para sustituir este poder y delegar su mandato, total o parcialmente, a favor de una o más personas;
- G) Representar e Intervenir judicial y extrajudicialmente para cuidar los derechos e intereses de la Compañía;
- H) Cumplir las obligaciones contraídas y realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos, que tengan relación con el objeto social y negocios de la compañía, que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio ecuatoriano;
- I) Presentar, ofertar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante el Notario cualquier solicitud, documento o instrumento y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la compañía en la República del Ecuador.
- J) EL MANDATARIO está facultado para representar AGRÍCOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A., en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de socio o accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, en la cual posee participaciones o acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, recibir certificados, participar en el proceso de disolución de la compañía de la cual es socio o accionista y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Socios o accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías,





ESPACIO EN BLANCO™
NOTARÍA SEGUNDA DEL
CIRCULO DE ITAGUI

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas y todas las instituciones públicas o privadas que lo requieran.

K) En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la Compañía, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de AGRÍCOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A.;

Recibir cualquier tipo de notificación, citación o aviso referentes a procesos judiciales y administrativos, así como conminar un domicilio para estas notificaciones.

TERCERA. - DURACIÓN: El Poder especial otorgado tendrá plena vigencia hasta que sea legalmente revocado.

Luis Alfonso Correa C.
LUIS ALFONSO CORREA

Representante Legal

Agrícola la Cascada Correa y Cia S.C.A

Nit 890.921.931-3



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció (eron) ante el Notario Segundo de Itagüí, el (los) señor (es):

Cris Difonso Correa Alvarez

Identificado (s) con la Cédula (s) de Ciudadanía (s) No

8258.841

y T.P.

Y manifestó (aron) y/o reconoció (eron) que el contenido del documento que antecede es cierto, que la (s) firma (s) que aparece (n) es (son) saya (s) y es (son) la (s) que usa (n) en todo sus actos públicos y



se Firma

Cris Difonso Correa Alvarez

18 DIC 2018

Como Notario Segundo del Circulo de Itagüí

Declaro que la (s) firma (s) que antecede (n) corresponde a la del: Cris Difonso Correa Alvarez

Queda (n) registrada en esta notaria.



18 DIC 2018

Contenido: Cris Difonso Correa Alvarez
Firma: Cris Difonso Correa Alvarez
Teléfono al que llamo: 312 312 312

18 DIC 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Signed by:)

MARTINEZ SANTACRUZ DARIO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:)

NOTARIAS ANTIOQUIA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - A:)

El: **12/20/2018 10:45:10 a. m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: - Via: Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: **A2SMU1045197620**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S.C.A. //**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
CONSULTLMZ CIA. LTDA

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **3**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006399302

Expedido (mm/dd/aaaa): 11/14/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley que consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2316 del 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial del 1970, que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a 13 de Noviembre de 2018

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
ANA MARIA GUTIERREZ

